

DISPOSICION SE-CFJ N° 085/15

Buenos Aires, 10 de agosto de 2015

VISTO:

La Ley N° 7, las Res. CACFJ N° 15/09, 35/10, 7/11, 6/12, 12/13 y,

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones mencionadas se aprobó la realización de las Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actividades desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con gran participación de magistrados, funcionarios y empleados de ambos fueros como expositores y asistentes, desde el año 2009 al 2014.

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Que aprovechando las experiencias anteriores, a fin de proponer los paneles y sus expositores resulta conveniente designar un Comité organizador para cada uno de los fueros.

Que se ha planeado convocar a un destacado conjunto de panelistas y moderadores.

Que el Art. 51 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad de referencia.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

Art. 1º: Apruébese *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la realización de las "**VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**" a realizarse los días miércoles 18 y 25 de noviembre de 8.00 a 18.00hs., en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Avda. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Desígnase como Comité Organizador del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario a los Dres. Carlos Balbín, Graciela Christe, Verónica Kapelusznik y Fabiana

Schafrik.

Art. 3º: Designase como Comité Organizador del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas a las Dras. María Fernanda Botana, Daniela Dupuy, Verónica Kapelusznik y María Gabriela López Iñiguez.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia; a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Ministerio Público; hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 085/15

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial